

El proceso de concentración de la Banca española entre 1977 y 1996

Julio Argüelles Álvarez

1. Introducción

En los últimos veinte años la actividad bancaria ha experimentado un conjunto de amplias e intensas transformaciones que han producido una reestructuración profunda de los rasgos que caracterizan al sector y de las entidades que operan en el mismo.

Buena parte de estos cambios han sido impulsados por las radicales innovaciones técnicas que han tenido lugar en los campos de la informática y de las telecomunicaciones. Las nuevas tecnologías propiciaron el desarrollo de un intenso proceso de innovación financiera y la aparición de múltiples productos que desbordaron y soslayaron las antiguas regulaciones, hasta el punto de volverlas inoperantes y forzar su desmantelamiento. El cambio tecnológico ha facilitado también el desarrollo de otros mercados financieros como los de capitales y el mercado de dinero, que han favorecido el desarrollo de un significativo proceso de titulación y desintermediación financiera. Como consecuencia, han surgido nuevos intermediarios, como los fondos de inversión y de pensiones, que compiten con la banca en la canalización de recursos.

Adicionalmente, los movimientos de capitales entre los países se fueron intensificando, aprovechando los desequilibrios macroeconómicos existentes en los saldos públicos, en las cuentas corrientes de la balanza de pagos, en diferenciales de tipos de interés y en las expectativas de variación de los tipos de cambio. Estos flujos crecientes fueron erosionando las antiguas fronteras geográficas de los mercados financieros e intensificando su interrelación hasta el punto de acercarse a lo que podríamos denominar el mercado financiero global. Estos hechos obligaron a los gobiernos a desregular y liberalizar la actividad financiera y a impulsar el desarrollo competitivo de sus mercados e instituciones para hacerlas más eficientes, no sólo en la asignación de recursos en los mercados nacionales, sino también en el mercado internacional.

En esos años se suprimieron prácticamente los controles sobre los tipos de interés aplicados en la captación de recursos y en la prestación de servicios financieros, se han eliminado las restricciones sobre los productos e instru-

mentos financieros que los bancos pueden ofrecer, se han reducido los coeficientes obligatorios a niveles mínimos, se han liberalizado la operativa y las posibilidades de expansión de las distintas entidades y se han producido una mayor apertura a los movimientos de capitales transnacionales.

El nuevo marco financiero estimuló a muchas de las entidades que en él operan a configurarse como bancos universales que han ido ampliando su base de actuación más allá de sus fronteras nacionales y han desarrollado, en algunos casos, ambiciosos planes de expansión internacional con el objetivo de ser entidades importantes en el mercado financiero global.

Este nuevo mercado financiero, mucho más libre y competitivo, es a su vez más complejo e interrelacionado, con una mayor exposición al riesgo y más proclive a experimentar choques sistémicos. De ahí que los bancos se encuentren abocados en la actualidad a afrontar numerosos retos y a diseñar estrategias mucho más sofisticadas que en el pasado.

2. El proceso de desregulación y liberalización bancaria en España

El sector bancario español ha estado tradicionalmente muy intervenido por una multitud de regulaciones que limitaban sustancialmente la libertad de actuación y expansión de las entidades. Las restricciones impuestas en la creación de nuevos bancos y en la apertura de oficinas, junto con la prohibición de operar en el territorio nacional a los bancos extranjeros, dotaba al sector de una estructura monopolística que actuaba en beneficio de las entidades ya operantes. Existía, además, un estricto control de los tipos de interés activos y pasivos, de las comisiones y de la asignación de los activos bancarios a través de coeficientes obligatorios, destinados éstos a conceder financiación privilegiada al Estado y a determinados sectores productivos.

El intervencionismo se justificaba en aras del logro de la estabilidad de los mercados y de las entidades que operaban en el mismo.

Este objetivo se alcanzaba, sin embargo, a costa de una menor competencia en el sector y de una mayor ineficiencia del mercado financiero y de los bancos, que, no obstante, disfrutaban de una elevada rentabilidad garantizada mediante los controles administrativos.

A mediados de los años setenta se puso en marcha un proceso de progresiva desregulación y liberalización del sector que pretendía un cambio en el modo de asignación de recursos dotando de mayor protagonismo al mercado. Este proceso fue posteriormente impulsado por tres transformaciones experimentadas en la esfera internacional: por un lado, las innovaciones y avances registrados por la informática y las telecomunicaciones; por otro, la globalización de los mercados financieros y la creciente competencia externa; y, por último, la incorporación de España a la Comunidad Europea y la necesidad de adaptar la legislación a la comunitaria.

La puesta en marcha de medidas significativas destinadas a introducir mayores grados de libertad y competencia en el sector se inició en 1974. Mediante el Decreto de 9 agosto de 1974 se estableció la libertad de apertura de oficinas (condicionada a la disposición de un determinado volumen de recursos propios). Esta medida tuvo una considerable influencia en la posterior dimensión de las entidades y del sector. Entre 1974 y 1978 se duplicó el número de oficinas de los bancos españoles.

La liberalización de 1974 introdujo una nueva y apreciable vía de competencia entre los bancos, pero el hecho de que la expansión de oficinas se realizase contracíclicamente, es decir, en el período que se inicia la prolongada crisis económica de los setenta, no sirvió para mejorar, antes al contrario, la eficiencia, rentabilidad y estabilidad de los bancos.

En 1977 se desarrolló un nuevo proceso de liberalización bancaria que perseguía una mayor eficiencia de los mercados y de los intermediarios financieros, que redundase, finalmente, en un ahorro de los recursos empleados, en una mejora en la retribución del ahorro, en un menor coste del crédito y en una mayor solvencia del sistema bancario en su conjunto.

Las medidas adoptadas en ese año establecieron la liberalización de los tipos de interés —libertad de los tipos de activo y pasivo a más de un año—, la reducción de los recursos inter-

venidos destinados a financiación privilegiada –reducción del coeficiente de inversión– y la homogeneización de la operativa de las cajas de ahorro con los bancos –se facultó a las cajas para descontar papel comercial y para operar en el exterior–.

En el año 1978 se abrió el mercado a los bancos extranjeros autorizándolos a operar en el territorio nacional, si bien sometidos a restricciones muy considerables que en la práctica limitaban su actuación a los mercados mayoristas. La legislación establecía que los bancos extranjeros no podían disponer de más de tres oficinas en el territorio nacional y que el volumen de la financiación obtenida en el mercado interno no podía superar el 40% de la inversión crediticia destinada a residentes españoles. Sólo la financiación obtenida en el mercado interbancario podía superar ese límite.

La extensa crisis bancaria iniciada en 1978 propició una segunda vía para la penetración de los bancos extranjeros. En 1981 se les autorizó a comprar entidades en crisis y se les permitió, en estos casos, operar en las mismas condiciones que el resto de bancos nacionales.

En ese mismo año se adoptaron otra serie de medidas que extendieron el proceso de desregulación del sistema bancario. Entre ellas destaca la liberalización de los tipos de interés de los activos no sujetos a coeficiente y de los pasivos de más de seis meses, así como la liberalización de las comisiones de pasivo y de las cuentas extranjeras en pesetas convertibles. También se estableció una normativa sobre recursos propios en función de los riesgos de activo. El proceso se amplió sustancialmente en 1987 con la liberalización de todos los tipos de interés y las comisiones y la reducción del coeficiente de inversión. La normativa de coeficientes se completará en 1989 con el establecimiento de un calendario de eliminación del de inversión y en 1990 con una reducción significativa del coeficiente de caja que se amplió en 1992 y 1993.

El desarrollo de la homogeneización entre entidades bancarias tuvo sus principales hitos en 1985, al establecerse igual coeficiente de inversión para bancos y cajas y al permitirles a las cajas de ahorro la libre apertura de oficinas dentro de su comunidad autónoma y, en 1989, al extenderles esta libertad a todo el territorio nacional. Con este nuevo marco normativo se estableció la práctica igualdad de actuación

entre bancos y cajas. La principal diferencia a partir de ese momento residiría en la imposibilidad de que los bancos adquiriesen cajas de ahorro, restricción ésta que no operaba a la inversa. El resultado de esta legislación para las cajas fue que impulsó un proceso de expansión de muchas de estas entidades fuera de su territorio tradicional así como el establecimiento de múltiples acuerdos de fusión entre ellas.

En 1992 y 1993 se liberalizaron los movimientos de capitales internacionales y a partir de ese momento se amplió de manera notable la presencia internacional de la banca española, que alcanzó su mayor dinamismo en el mercado latinoamericano.

El conjunto de estas medidas desreguladoras y liberalizadoras transformaron radicalmente el marco en el que se desenvolvía la actividad bancaria. De ser un sector monopolístico, excesivamente intervenido y protegido frente a la competencia externa, pasó a disponer de un marco muy abierto a la competencia interna e internacional en el que las entidades gozaban de amplia libertad de actuación en materia de productos, precios y servicios.

Las transformaciones experimentadas por el sistema financiero en su conjunto modificaron sustancialmente las fronteras y los ámbitos de actuación de los diferentes agentes e instituciones del mercado y el peso específico de cada uno de ellos. El proceso de desintermediación impulsó, por ejemplo, el desarrollo del mercado bursátil en detrimento de la actividad intermediadora de las entidades crediticias. La liberalización también propició la incorporación al mercado de nuevos agentes con nuevos productos financieros que compitieron en la captación del ahorro de la economía. Especialmente importante ha sido el desarrollo experimentado por los fondos de inversión a partir de 1991. También ha sido particularmente significativa la competencia desatada entre los diferentes tipos de entidades bancarias. La liberación de la operativa y de la expansión geográfica de las cajas de ahorro les permitió a éstas desarrollar una agresiva política comercial y lograr un notable incremento de sus depósitos en detrimento de los bancos.

Otro resultado de este proceso ha sido el retroceso que ha experimentado en el balance de las entidades crediticias su actividad tradicional de intermediación, que ha sido compen-

sada por el desarrollo de nuevas operaciones y productos, algunos de los cuales figuran fuera del balance. Por último, en el balance consolidado de los bancos también se ha registrado una alteración importante de la importancia relativa de la actividad internacional sobre todo a partir de principios de los años noventa, cuando se produce la liberalización de los movimientos de capital internacionales.

Dentro de las acciones legislativas que modificaron la competencia entre los bancos y otros intermediarios crediticios y financieros, las medidas que tuvieron una mayor incidencia en el grado de concentración de la banca fueron, por un lado, las relativas a la autorización de los bancos extranjeros y, por otro, las de liberalización de los tipos de interés.

2.1. LA BANCA EXTRANJERA EN ESPAÑA

A pesar del notable peso específico que había adquirido en el sistema bancario durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX y del protagonismo que ejerció en esa época en el proceso de industrialización española, la banca extranjera desarrolló un proceso de retirada generalizada a raíz de las restricciones impuestas a su operativa por la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. Este proceso fue tan masivo que al inicio de la década de los años cuarenta la presencia de la banca extranjera se reducía a tres entidades (Credit Lyonnais, London and South América Ltd. y Société Générale de Banque en Espagne) que operaban bajo el régimen de sucursal. En 1941 se autorizó, por razones de afinidad política, la apertura de una sucursal a una cuarta entidad extranjera (Banca Nazionale del Lavoro). Posteriormente, la presencia de la banca extranjera en España fue regulada por la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 que contemplaba la presencia de bancos foráneos bajo la condición de reciprocidad, y por la Ley de Bases de 1962 que disponía que el Gobierno regularía las condiciones de su establecimiento, pero en realidad se mantuvo una política proteccionista y no se produjo ninguna nueva apertura de sucursales hasta 1978 en que se liberalizó, aunque con restricciones, su presencia en España.

El régimen de actuación de estas cuatro entidades era equiparable al del resto de los bancos

nacionales. En 1977 disponían del 0,68% de los recursos ajenos del total de los bancos y del 1,40% de las inversiones crediticias. Su presencia, por tanto, era muy modesta como correspondía al escaso número de entidades.

En 1975 se creó el Banco Arabe Español que estaba participado por capital extranjero, en concreto por capital libio, pero que tenía la consideración de banco nacional. Esta entidad fue promovida al amparo del Decreto de 9 de agosto de 1974 que contemplaba la creación de «bancos de estatuto especial», participados por capitales extranjeros, en los que así convenía al interés nacional.

En 1977 este banco poseía el 0,45% de los recursos ajenos de la banca y el 0,28% de las inversiones crediticias, lo que elevaba la participación total de la banca extranjera al 0,73% y al 1,68% respectivamente.

En 1978, mediante el Real Decreto 1388 de 23 de Junio se estableció una nueva normativa sobre la presencia de bancos extranjeros que liberalizaba la apertura de oficinas de representación, bancos filiales y sucursales. Se trataba de una liberalización parcial debido a las restricciones a que se sometía su operativa. En concreto se limitaba a un máximo de tres el número de oficinas que podían abrir en todo el territorio nacional y se les impedía captar en el mercado interior financiación ajena no interbancaria por un importe superior al 40% de la suma de sus inversiones en valores y créditos a empresas españolas, más los activos de cobertura del coeficiente de caja. Por esta vía, entre 1978 y 1987, crearon filiales o abrieron sucursales en España 35 bancos extranjeros.

Los cuatro bancos presentes anteriormente se acogieron a esta legislación con lo que en 1987 existían en total 39 sucursales con 69 oficinas, lo que evidencia que la mayoría ni siquiera agotaron las limitadas posibilidades que establecía la normativa. Estas 39 sucursales disponían de una reducida cuota de mercado en la vertiente del pasivo -1,98% de los recursos ajenos de la banca-, que aumentaba significativamente al contemplar la vertiente del activo -8,52% de las inversiones crediticias-.

En el año 1979 se autorizó la creación del Banco Saudí Español al amparo de la legislación de «bancos de estatuto especial», participados por capitales extranjeros de 1974. En 1987 esta entidad y el Banco Arabe Español, creado en 1975, poseían el 0,10% de los recur-

ajos ajenos de la banca y el 0,76% de las inversiones crediticias.

La crisis bancaria iniciada en 1978 abrió una nueva posibilidad para la penetración de la banca extranjera en España. A partir de 1981 y con base en la legislación de inversiones extranjeras de 1974, se autorizó a algunos bancos extranjeros a adquirir bancos españoles en dificultades a cambio de que aportasen una contribución a su saneamiento. En este caso se les permitía operar en las mismas condiciones que los bancos nacionales y conseguían con ello sustraerse a la legislación restrictiva de 1978. Entre 1981 y 1987 seis entidades extranjeras compraron otros tantos bancos españoles en crisis, que en 1987 poseían el 3,40% de los recursos ajenos de la banca y el 3,82% de las inversiones crediticias. En el caso de este grupo de bancos, las cuotas de mercado de pasivo y de activo estaban más equilibradas que la de las sucursales acogidas al Decreto 1388 de 1978, al no estar sometidos a ningún tipo de limitación en su operativa.

Al margen de cual fuese la vía de penetración, la banca extranjera ha encontrado un gran escollo en su expansión en la existencia de una amplísima red de oficinas de los bancos nacionales, que ejercía como una auténtica barrera de entrada. La elevada densidad de oficinas y las restricciones legales disuadieron a la banca extranjera de desarrollar una estrategia de banca minorista especializándose en banca corporativa y mayorista, segmentos en los que aportaron prácticas muy innovadoras que les permitieron lograr una rápida expansión de sus cuotas de mercado. En 1987, el conjunto de entidades extranjeras presentes en España era de 49 y poseían el 5,90% de los recursos ajenos de la banca y el 12,68% de las inversiones crediticias.

Las limitaciones a su actuación se fueron eliminando paulatina y progresivamente a partir de 1986 en un proceso que culminaría en el año 1993 con la equiparación prácticamente plena de las entidades nacionales y extranjeras en cuanto a la autorización para la creación de bancos y a los requisitos para ejercer su actividad.

Esta apertura legislativa abrió nuevas oportunidades para la banca extranjera en España. Entre 1987 y 1996, aunque se produjeron algunas bajas —en concreto ocho— se fue ampliando el número de entidades que abrieron filiales y sucursales al estilo de las contempladas en la

normativa de 1978. De las 41 entidades presentes en 1987 se pasó a 56 en 1996, de las cuales 35 eran sucursales de bancos extranjeros con sede en la Unión Europea y 21 con sede fuera de la Unión. En conjunto, poseían el 1,73% de los recursos ajenos de la banca y el 9,39% de las inversiones crediticias.

El segundo grupo de bancos extranjeros era el constituido por bancos nacionales controlados por entidades foráneas. Este grupo de 25 entidades se había ido conformando por cuatro vías distintas: en primer lugar, los bancos presentes ya en 1987 y que se había instalado en España a través de la compra de un banco en crisis (de los seis bancos existentes en 1987, sólo permanecían tres en 1996); en segundo lugar, el banco de estatuto especial creado en 1975, en tercer lugar, los bancos extranjeros que adquirieron bancos nacionales (en total doce); en cuarto lugar, siete entidades de nueva creación; y, por último, dos entidades de financiación que se transformaron en bancos. El conjunto de estas entidades poseía el 7,35% de los recursos ajenos de la banca y el 7,58% de las inversiones crediticias.

En resumen, se obtiene que en 1996 el número de entidades bancarias extranjeras con presencia en el territorio nacional se había incrementado muy sustancialmente. De los 163 bancos registrados en ese momento, existían 81 extranjeros —el 50% del total—, de los cuales 25 eran sucursales de bancos con sede central en la Unión Europea, 21 eran sucursales de bancos con sede central fuera de la Unión Europea y los 25 restantes eran bancos nacionales controlados por entidades extranjeras. El conjunto de esas entidades poseía el 9,08% de los recursos ajenos de la banca y el 16,97% de las inversiones crediticias.

La cuota de mercado alcanzada por la banca extranjera en competencia con la banca nacional fue un factor que contribuyó a reducir el grado de concentración de la banca española.

2.2. LOS EFECTOS EN LA CONCENTRACIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS

La captación de pasivo ha sido tradicionalmente el principal escenario en el que los bancos españoles han dirimido su competencia.

La consecución de la clientela se realizaba al margen del mecanismo de precios de los recursos, debido a la intervención existente sobre los tipos de interés. La principal vía de competencia entre entidades había sido la proximidad al cliente mediante la apertura de sucursales. Este procedimiento se intensificó a partir de la liberalización de la apertura de oficinas aprobada en 1974.

La liberalización posterior fue cambiando paulatinamente la forma de «hacer banca». A medida que se fue transformando el marco regulador los bancos desarrollaron estrategias innovadoras y diferenciadas para atraer clientela. La inicial uniformidad de su oferta se fue diversificando en un abanico diferenciado de productos y servicios dirigidos a distintos segmentos de clientes. Una de las novedades más impactantes de este renovado contexto fue la liberalización de los tipos de interés. Aunque de esta libertad se disfrutó plenamente desde 1987, los bancos siguieron operando hasta 1989 bajo los términos de competencia del «statu quo» anterior, en el que se mantenían acuerdos tácitos entre entidades. En 1989 el Banco de Santander —en ese momento el cuarto grupo bancario nacional por recursos ajenos— decidió poner en marcha una agresiva estrategia consistente en ofrecer elevadas remuneraciones a las colocaciones de pasivo, especialmente los depósitos en cuenta corriente, que hasta ese momento apenas se retribuían. Esta estrategia, denominada como «guerra del pasivo» o de las «supercuentas» provocó una inmediata y sustancial alteración en la cuota de mercado del Banco de Santander respecto de otras entidades, que posteriormente decidieron en su mayoría sumarse a esta iniciativa.

El Banco de Santander ya venía siendo la entidad más agresiva en la captación de pasivo. En el año 1988 había logrado aumentar sus recursos ajenos en un 40%, frente a incrementos en torno al 15% del resto de los grandes, excepto Banesto que redujo su captación. No obstante, en la guerra de las supercuentas, y a pesar del inicial despegue respecto del resto de entidades, no consiguió distanciarse tan significativamente como lo había hecho en el año 1988. De hecho ni siquiera fue la entidad con mayor incremento de recursos. El primer lugar fue ocupado por el Banco Exterior que entre 1988 y 1991 aumentó sus recursos ajenos en un 79%. A continuación se situaron el Banesto y

el Banco de Santander con incrementos en torno al 25%. La expansión lograda por el Banco Bilbao-Vizcaya fue del 20%, mientras que el Banco Central Hispano y Banco Popular lo hicieron en un 12% y 10% respectivamente. La principal consecuencia de estas evoluciones tan disímiles fue la reducción de la distancia que separaba al Banco de Santander del resto de los grandes, y el avance del Banco Exterior en el ranking bancario, superando al Banco Popular que quedó claramente rezagado en el grupo de los grandes.

Por otra parte, en el período más intenso de la guerra de las supercuentas —1988-91— el incremento de los recursos ajenos de los grandes fue del 21,25%, muy por debajo del aumento alcanzado por el resto de los bancos —52,02%—. Ello muestra que los medianos y pequeños bancos fueron mucho más agresivos y resultaron más beneficiados que los grandes en la captación del pasivo. La consecuencia final de este proceso fue que con el mismo se redujo el grado de concentración de la banca.

3. Evolución del nivel de concentración bancaria en España

Los estudios clásicos de concentración bancaria analizan la participación de cada entidad en el conjunto de los recursos ajenos del sector, y en el total de las inversiones crediticias. Sin embargo, en las dos últimas décadas se ha producido un apreciable cambio en la estructura de la actividad de los bancos, de modo que las áreas tradicionales de intermediación —depósitos y créditos— han ido cediendo espacio a otras operaciones de servicios financieros, mercados de capitales y banca de negocios. Estas transformaciones y la especialización han producido significativas variaciones en la estructura del balance de algunos bancos que han cedido cuota de mercado en la actividad intermediadora sin que ello haya supuesto una pérdida de capacidad de negocio, pues lograron un avance de posiciones en las nuevas líneas de actividad.

Los datos que se reflejan a continuación muestran claramente el retroceso relativo que

ha experimentado el negocio tradicional de la banca. Los recursos de clientes, que significaban el 65% del pasivo de los bancos españoles en 1977, redujeron su participación al 62% en 1987 y al 53% en 1996. Las inversiones crediticias, por su parte, que también representaba el 65% del activo en 1977, disminuyeron su peso específico al 53% en 1987 y a tan sólo el 44% en 1996.

En 1988 se inició en España un proceso de concentración entre grandes entidades que modificó significativamente el mapa bancario. Las operaciones de concentración se desarrollaron fundamentalmente entre los grandes bancos, que disponían de un reducido tamaño en comparación con los de la Unión Europea, a la vez que padecían de un exceso de capacidad, circunstancia ésta derivada de la estrategia común de los bancos españoles de permanecer próximos a la clientela por la vía de la apertura de oficinas.

En 1987 el primer banco español –BBV– ocupaba el puesto número 71 en el ranking mundial y el número 33 en el europeo. Además, sólo figuraban dos bancos entre los cien primeros bancos del mundo y siete –uno de ellos una caja de ahorros– entre los cien primeros de Europa. En cuanto al sobredimensionamiento de la red basta señalar que en España existía una oficina por cada 2.300 habitantes mientras que la media de la comunidad era de una oficina por cada 5.000 habitantes.

Los grandes bancos poseían en ese momento una capacidad de respuesta muy desigual a las nuevas condiciones de fuerte competencia impuestas en los mercados por los procesos de desregulación y liberalización, así como por la incorporación de las innovaciones tecnológicas. La crisis económica y bancaria afectó de manera muy diferente a las grandes entidades, impactando más severamente a aquellas que mantuvieron sus grupos industriales y que se vieron forzadas, por tanto, a financiar voluminosas pérdidas de sus compañías filiales. Como consecuencia de todo ello, algunos bancos registraron elevados costes de transformación y una baja eficiencia, a la vez que padecieron deficiencias en sus estructuras organizativas y de gestión.

Ante este panorama las fusiones se presentaron como una vía de redimensionamiento de las entidades, de reducción de costes y aumento de su productividad y eficiencia, y,

en definitiva, de reestructuración competitiva del sector. Las fusiones servirían para reducir el exceso de capacidad mediante el cierre de oficinas redundantes, operación que además se realizaría a un bajo coste debido a las posibilidades derivadas de mantener la clientela en la oficina resultante. Por otra parte, el hecho de poder compartir las infraestructuras, permitiría reducir los costes de las voluminosas inversiones que era preciso realizar en dotaciones tecnológicas.

Desde el punto de vista teórico, y tal como expuso J. Revell en un famoso informe realizado en 1987, lo más lógico era que se produjesen fusiones entre los bancos más eficientes –que en España eran los de menor tamaño de los grandes– y los menos eficientes –que eran los de mayor dimensión–, de tal manera que se produjesen compensaciones en su estructura de balance y se complementasen desde el punto de vista de la presencia geográfica. Pero en la práctica no parece que se hayan realizado las mejores combinaciones. Antes al contrario, las dos fusiones entre los grandes bancos privados –BBV y BCH– se realizaron entre entidades muy similares en cuanto a su dimensión, su estructura de balance, su eficiencia, su nivel de rentabilidad y su presencia geográfica.

El primer intento de fusión tuvo lugar en noviembre de 1987 al anunciar el Banco de Bilbao su deseo de realizar una O.P.A. sobre Banesto, pero esta operación se frustró como consecuencia de la decidida defensa realizada por el consejo de administración de este banco. Después de este revés, y de forma muy inmediata, el Banco de Bilbao inició conversaciones con el Banco de Vizcaya, materializándose la operación de fusión de ambas entidades en enero de 1988.

La historia de fusiones frustradas desplegaría un segundo capítulo en mayo de 1988 cuando Banesto y el Banco Central acordaron unificar sus entidades, operación que tras una compleja y difícil relación, terminaría deshaciéndose en febrero de 1989.

En mayo de 1991 se intensifica el proceso de concentración bancaria con la creación del holding público Argentaria que englobaba al Banco Exterior y sus entidades filiales, a los bancos pertenecientes al crédito oficial y Caja Postal. En ese mismo mes también se anunció la fusión del Banco Central y del Banco His-

pano Americano que pasaron a constituir el Banco Central-Hispano.

El proceso concluyó, en abril de 1994 con la operación de compra del Banesto, que había sido intervenido por el Banco de España en el mes de diciembre de 1993, por parte del Banco de Santander.

Como resultado final de todas estas operaciones los ocho grandes grupos bancarios españoles —siete privados y uno público—, existentes en 1987, quedaron reducidos a cinco —cuatro privados y uno público—, situándose muy rezagado respecto a los cuatro primeros el Banco Popular que no participó en ningún proceso de concentración.

Esta descripción muestra que las estrategias de concentración no han seguido un proceso único. Algunas entidades —BBV y BCH— han optado por la vía de fusionar las antiguas cabeceras de los grupos financieros en una única entidad. Argentaria se decidió por la constitución de un conglomerado financiero al que se incorporaron varias entidades y, finalmente, el Banco de Santander ha seguido la vía de compra de otros bancos —Banesto y sus filiales— que se sumaron al grupo manteniéndose con una marca y una estrategia independiente.

3.1. LOS OBJETIVOS DE LAS CONCENTRACIONES BANCARIAS

Los impactos que han tenido en la competitividad de los bancos los procesos de concentración han sido objeto de numerosos y variados estudios empíricos. Las conclusiones de estos trabajos no han aportado evidencias claras de la existencia de un óptimo de dimensión, ni han demostrado inequívocamente que se generen economías de escala —costes decrecientes a medida que aumenta el tamaño— que favorezcan el nivel de eficiencia de las entidades. Antes al contrario, indican que las economías de escala son pequeñas en el sector bancario y que desaparecen a partir de un tamaño relativamente reducido de las entidades.

Los estudios citados, tampoco aportan evidencia contrastada de la existencia de deseconomías de escala globales, aunque si parece vislumbrarse que se pueden producir algunas desventajas de dimensión en ámbitos como los

de la toma de decisiones directivas o en el caso de existencia de conflictos laborales.

Estas investigaciones, a su vez, no han alcanzado resultados que avalen que el mayor tamaño genere importantes economías de alcance ó de ámbito —reducción de los costes de producción conjunta de ciertos servicios respecto a su producción separada, por la existencia de costes compartidos— si bien observan algunas economías concretas derivadas de las complementariedades existentes en algunos productos y servicios.

Pero lo que parece ofrecer menos dudas es que aunque los procesos de fusión no aseguren por sí mismos una mejora de la eficiencia, representan una oportunidad para redimensionar los bancos, reduciendo el número de oficinas y otros medios operativos redundantes, y para reestructurar organizativamente las entidades en aras de una mejora en la gestión. Afrontar estos dos aspectos era muy necesario en la banca española que padecía de sobredimensionamiento, de falta de profesionalización en la gestión de algunas entidades y de unos elevados costes de transformación. Se puede objetar que estos factores no habían sido obstáculo para que los bancos cosechasen tasas de rentabilidad elevadas, pero no cabe duda de que buena parte de esta rentabilidad había sido garantizada por la escasa competencia que emanaba de una legislación muy interventora y protectora. En el contexto liberalizado de finales de los años ochenta y principios de los noventa era imprescindible mejorar la eficiencia de la banca como respuesta al estrechamiento de los márgenes de intermediación que causaba el nuevo marco de regulación y la presencia de nuevos competidores.

Otro factor relevante en el impulso de los procesos de concentración bancaria en España ha sido la lucha por el posicionamiento relativo en el ranking bancario y por el «prestigio» derivado de ello. El posicionamiento en el mercado ha sido un objetivo estratégico por el que rivalizaron tradicionalmente los grandes bancos españoles.

Un último elemento que ha espoleado los procesos de concentración bancaria ha sido el proceso de globalización económica y, más específicamente, la profundización del mercado único europeo. La progresiva internacionalización de la economía ha modificado la concepción del mercado y el ámbito de actuación

contemplada por los bancos, lo que les ha obligado a reconsiderar su propia dimensión de cara a constituir una plataforma adecuada que les permita operar más eficazmente en los mercados globales. Bajo estas nuevas condiciones la dimensión ya no es un fin en sí mismo sino un medio de afrontar la mayor presión competitiva de los mercados. El desarrollo del proceso de mundialización abre incluso la vía a posibles futuras concentraciones a nivel transnacional, pero este es un proceso aún no iniciado aunque posiblemente no se demore mucho en el tiempo.

En España los procesos de fusión y concentración también fueron alentados por las autoridades económicas que veían en ellos un medio de saneamiento y mejora de sus capacidades competitivas, así como un mecanismo defensivo para dificultar la toma de participaciones en el capital de los grandes bancos por parte de accionistas extranjeros que pudiesen hacerse con el control de las entidades.

3.2. CONCENTRACIÓN BANCARIA ENTRE 1977 Y 1987

Los cambios más destacados en el conjunto del sector bancario entre 1977 y 1987 fueron los siguientes: En primer lugar, el número de bancos aumentó de 110 a finales de 1977 a 136 a finales de 1987. Esta cifra global esconde importantes transformaciones: a) se crearon dos nuevos bancos nacionales y desaparecieron diez, de los cuales tres se dieron de baja en el registro y los siete restantes fueron absorbidos; b) se crearon 36 nuevos bancos extranjeros; c) se produjo la crisis de 56 entidades, de las cuales algunas desaparecieron y los restantes cambiaron de titularidad, pasando 35 de ellas a encuadrarse dentro de los ocho grandes grupos bancarios.

En segundo lugar, las oficinas bancarias aumentaron de 10.205 en 1977 a 16.449 en 1987 mientras que el número de empleados se redujo de 171.238 a 156.986 entre las dos fechas.

La evolución de los niveles de concentración bancaria difieren muy significativamente en función de que se adopte como unidad de análisis a los grupos bancarios o a las entidades individuales. Si se consideran estas últimas, se observa que apenas ha variado la con-

centración bancaria entre 1977 y 1987. En 1977 los diez primeros bancos poseían el 64% de los recursos ajenos del sector y en 1987 el 65%. Desde la perspectiva de las inversiones crediticias las participaciones en ambas fechas eran del 63,6% y del 62,6% respectivamente.

El comportamiento de los ocho grandes bancos españoles fue, obviamente, muy similar al reseñado. En conjunto, redujeron muy ligeramente su peso específico en el sector, tanto en la componente del pasivo como del activo. Su cuota de mercado en recursos de clientes disminuyó del 61% en 1977 al 60,3% en 1987, mientras que la de inversiones crediticias lo hizo desde el 59,4% en 1977 al 58,7% en 1987. Su participación conjunta en el número de oficinas del sector se mantuvo constante en torno al 64%, mientras que aumentaron moderadamente su significación en el volumen de empleados del 62,8% en 1977 al 64,1% en 1987. El Banco Hispano Americano fue la entidad que menos amplió su red de oficinas -30%-; cuatro bancos -Bilbao, Banesto, Central y Vizcaya- la expandieron algo más del 50%; y otros tres -Exterior, Popular y Santander- la incrementaron más de un 100%. La evolución de los empleados ha sido más dispar en un abanico en cuyos extremos se sitúa el aumento de casi un tercio experimentado por el Banco Exterior y la reducción de más de un quinto registrada por el Banco Hispano Americano.

Esta aparente estabilidad en la importancia relativa del conjunto de los grandes bancos españoles esconde, sin embargo, algunas variaciones reseñables al observar las entidades individualmente. La más llamativa es la espectacular ganancia de cuota de mercado experimentada por el Banco Exterior en la vertiente crediticia, que pasó de suponer el 3,1% del sector en 1977 al 8,1% en 1987. El resto de los grandes bancos, con excepción del Santander y Bilbao, perdieron cuota de mercado destacando las pérdidas en torno a dos puntos registrados por Banesto e Hispano Americano.

En cuanto a las participaciones relativas de los grandes bancos en los recursos ajenos se observa una mayor estabilidad, de la que también resalta algún comportamiento distorsionante como la caída de cuota registrada por el Banco Hispano Americano desde el 10,6% en 1977 al 8,2% en 1987. Entre las ganancias des-

tacan de nuevo las observadas por el Banco Exterior y el Banco de Santander.

Las tendencias de la concentración bancaria resultan muy distintas al considerar los grupos en vez de las matrices. Desde la perspectiva de los grupos el período 1977-1987 se caracteriza por los siguientes rasgos básicos: un notable aumento del número de bancos que pasaron a englobarse en la órbita de los grandes, un ligero repunte en el nivel de concentración en la vertiente del activo y un significativo avance en el grado de concentración desde el punto de vista del pasivo. En 1977 los ocho principales grupos bancarios englobaban, entre matrices y filiales, 34 entidades, el 31% de las 110 existentes, y poseían el 74% de los recursos ajenos del sector y el 73% de las inversiones crediticias.

En 1987 casi llegaron a duplicar el número de entidades, alcanzando 63, que representaban el 45% de las 138 existentes en el sector. La participación en las inversiones crediticias aumentó dos puntos, hasta el 75%, mientras que la cuota de mercado de recursos de clientes se elevó hasta el 80,6%. La menor penetración relativa en la vertiente de activo sobre la de pasivo se explica por la mayor competencia que ejerce en aquella la banca extranjera, que se halla limitada en la captación de depósitos en el mercado nacional pero que se muestra muy dinámica en la colocación de créditos.

Los rubros en los que los grandes grupos bancarios han experimentado un mayor avance en este período han sido los de oficinas y empleados. En 1977 su participación en el total de oficinas de la banca -73%- y en el total de empleados -70%- era muy similar a sus cuotas de mercado de pasivo y activo, pero en 1987 aumentó espectacularmente su penetración relativa en estos epígrafes y llegaron a disponer el 86% de las oficinas y el 82% de los empleados del sector, distanciándose significativamente de sus cuotas de negocio y mostrando por tanto, una eficacia menor que la del resto del sector.

Esta circunstancia sería decisiva de cara a un futuro que se iba a caracterizar por un endurecimiento de las condiciones de competencia, pues el sobredimensionamiento de oficinas y empleados y la consiguiente baja productividad de los grandes grupos generaban unos costes de intermediación que no eran sostenibles en el largo plazo.

El mayor peso específico que los grandes grupos bancarios acabaron teniendo en el con-

junto del sector en el período 1977-1987 lo lograron fundamentalmente al hacerse cargo de 35 bancos en crisis. El conjunto de estas entidades representaba en 1987 el 8% de los recursos ajenos, el 7% de las inversiones crediticias, el 9,4% de las oficinas y el 8% de los empleados de la banca. El grupo que más intensificó su expansión a través de los bancos en crisis fue el Vizcaya que adquirió 10 entidades que en 1987 participaban en el 3,4% de los recursos ajenos de la banca y el 3,2% de las inversiones crediticias. Por el contrario, el Popular fue el único de los grandes grupos que no incorporó ningún banco en crisis. De no haberse producido la incorporación de estas entidades el conjunto de los grandes grupos bancarios había sufrido un retroceso considerable en sus cuotas de participación en el volumen de acreedores y de créditos del sector.

Aunque la tendencia general apunta hacia una mayor concentración, la evolución de los ocho grandes grupos bancarios en el período 1977-1987 ha sido muy desigual. La mayor parte aumentaron sus cuotas de mercado de pasivo y activo, pero también se han producido retrocesos significativos en algunos de ellos. El Exterior fue el grupo que experimentó una mayor expansión elevando su participación en los créditos del 3,1% en 1977 al 8,8% en 1987 y en los recursos de acreedores del 3,2% al 4,9%. El avance de este grupo se debió fundamentalmente al impulso comercial realizado por su entidad matriz. Otro grupo que registró un avance reseñable fue el Vizcaya que pasó de poseer unas cuotas de mercado del 7,5% de los recursos de clientes y del 7,1% de las inversiones crediticias en 1977 a unas participaciones respectivas del 10,3% y del 9,3% en 1987. El Banco Popular tuvo una evolución dispar con incremento de la cuota de mercado en la componente de pasivo y pérdida en la de activo. Por último, hubo dos grupos que perdieron participación relativa, y en cuantía considerable, en algunos epígrafes. El Banesto observó un descenso moderado en su cuota de acreedores -14,8% en 1977 y 13,8% en 1987- pero padeció una caída muy pronunciada -14,6% en 1977 y 10,1% en 1987- en la de créditos. El Hispano Americano, por su parte, experimentó pérdidas apreciables en ambas vertientes; su participación en los recursos ajenos pasó del 12,6% en 1977 al 10,8% en 1987 y en las inversiones crediticias del 13,1% en 1977 al 10,5% en 1987.

3.3. CONCENTRACIÓN BANCARIA ENTRE 1987 Y 1996

Este fue un período de importantes transformaciones, determinadas fundamentalmente por los procesos de fusión y concentración entre las grandes entidades y por la posterior reorganización interna de los grupos bancarios. Pero también fue una época caracterizada por una gran movilidad en el sector debido a la legislación y actuación de las autoridades, más permisiva para la creación de nuevos bancos, y a la mayor libertad concedida a la banca extranjera para operar en el país.

El número de bancos aumentó de 136 en 1987 a 163 en 1996 como resultado de las siguientes variaciones: se crearon o incorporaron al registro bancario 56 nuevos bancos –21 nacionales y 35 extranjeros–, se dieron de baja en el registro 14 –seis nacionales y seis extranjeros– y fueron absorbidos otros 15, todos ellos nacionales. Las oficinas bancarias aumentaron de 16.449 en 1987 a 17.657 en 1996, mientras que el número de empleados se redujo de 156.986 en 1987 a 141.640 en 1996.

El resultado final fue un considerable aumento de la base bancaria, en el que influyó notablemente, además de los nuevos bancos creados, la incorporación de los bancos del crédito oficial y Caja Postal que se englobaron en Argentaria. Los nuevos bancos creados o incorporados al registro de bancos en ese período –exceptuando las sucursales de bancos extranjeros– disponían en 1996 del 9,4%, de los recursos ajenos de la banca y del 13,3% de las inversiones crediticias.

La concentración bancaria aumentó apreciablemente entre 1987 y 1996 y con un grado de intensificación más acusado en la vertiente del pasivo que en la del activo. En 1987 los diez primeros bancos por recursos ajenos poseían el 65% del total del sector, mientras que la cuota de mercado de los diez primeros por inversiones crediticias era del 62,6%. En 1996 las participaciones de los diez primeros bancos en cada uno de esos epígrafes eran del 70,3% y 65,9% respectivamente. Esta mayor concentración se explica por los procesos de concentración bancaria llevados a cabo en el período y por la incorporación al registro de bancos de las entidades del crédito oficial que constitúan bancos de gran tamaño.

Los ocho grandes bancos españoles existentes en 1987 quedaron, reducidos a seis en 1996, englobados en cinco grupos. Este resultado se alcanzó tras las fusiones del Bilbao y Vizcaya, por un lado, y del Central e Hispano, por otro, y la incorporación de Banesto al grupo del Banco Santander. El conjunto de estas seis entidades gozaba en 1996 de menores cuotas de mercado que las correspondientes a los ocho operantes en 1987. Su participación en los recursos ajenos de la banca se redujo del 60,3% al 59,7%, mientras que la cuota de inversiones crediticias disminuyó del 58,7% al 53,0%. Esta tendencia global no refleja, sin embargo, los resultados de cada una de las entidades. De hecho, en el epígrafe en el que la caída fue más acusada, el de las inversiones crediticias, la mayor parte de la misma fue causada por el retroceso experimentado por el Banco Central Hispano, que redujo su cuota del 17,2% en 1987 al 12,7% en 1996. Otras dos entidades, Exterior y Banesto, registraron pérdidas de posiciones, pero en grado más moderado. El Banco Popular se mantuvo estable y los dos bancos restantes, Santander y Bilbao Vizcaya, lograron avances en sus participaciones relativas.

En el epígrafe de recursos de clientes se observa igualmente una gran diversidad de tendencias: el Banco Central Hispano volvió a experimentar una sustancial reducción de cuota –del 19,0% en 1987 al 14,3% en 1996–, Banesto también padeció una caída apreciable –10,6% al 7,5%– mientras que el Banco Popular registró un retroceso más moderado. El Banco Exterior permaneció en el mismo nivel, mientras que el Santander y el Bilbao Vizcaya lograron mejorar sus cuotas, destacando el caso del Santander que casi llegó a duplicarla, al pasar de disponer del 7,4% de los recursos de clientes de la banca en 1987 al 13,0% en 1996.

En resumen, no se observa que las cuotas de negocio de los bancos muestren tendencias deducibles de su estrategia. Los bancos fusionados han tenido comportamientos opuestos y el resto han registrado trayectorias diversas. La disparidad de tendencias se observa incluso al interior de algunas entidades según se analice la evolución de sus recursos de pasivo o de activo. Un factor más condicionante que el estratégico en este comportamiento parece haber sido el nivel de solvencia de cada una de

las entidades. Las pérdidas de cuota del Central Hispano y Banesto se explican fundamentalmente por las dificultades internas que padecían y que les impedía responder adecuadamente a los retos competitivos. La reestructuración y ajuste que precisó desarrollar el Banco Exterior también influyó en su capacidad competitiva. Por otra parte, la estabilidad del Banco Popular, responde a su opción estratégica de optar por la rentabilidad frente al crecimiento del balance.

En cuanto a la dimensión de la red de oficinas y del número de empleados no se observan en los grandes bancos españoles, salvo en el caso del Banco Central Hispano y en menor medida en el Banco Vizcaya, un comportamiento muy diferente al del resto de las entidades. Excepto los dos fusionados —Central Hispano y Bilbao Vizcaya— el resto tendieron a aumentar moderadamente el número de oficinas con ligeras alteraciones de sus respectivas cuotas en el conjunto del sector. El Banco Central Hispano, por el contrario, llevó a cabo una reestructuración muy notable de su red de oficinas mediante el cierre de una de cada cuatro, lo que hizo que disminuya su cuota en el conjunto del sector del 21,0% al 14,6%. El redimensionamiento llevado a cabo por el Banco Bilbao Vizcaya fue más modesto, reduciendo su red en tan sólo un 8%.

El Banco Central Hispano también fue el que llevó a cabo el mayor ajuste de plantilla al reducir uno de cada tres empleos, mientras que el Banco Bilbao Vizcaya amortizó casi uno de cada cinco puestos de trabajo, tal como hiciera el Banco Exterior. Banesto fue el otro banco que acortó plantilla mediante la reducción de uno de cada seis empleos. El Banco Popular continuó con los mismos efectivos mientras que el Santander incrementó su plantilla laboral en un 20%.

En resumen, en este período se produjo un drástico cambio del mapa de los grandes bancos como resultado de los dos procesos de fusión llevados a cabo —Central e Hispano, y Bilbao y Vizcaya—, de la expansión experimentada por el Banco de Santander y del retroceso registrado por Banesto. El resultado de estos tres fenómenos fue la constitución de un grupo de tres grandes bancos —Bilbao-Vizcaya, Central-Hispano y Santander— que disponen de un tamaño muy superior al de las otras tres grandes entidades de la banca

—Banesto, Exterior y Popular—. Las cuotas de mercado de recursos de clientes de los bancos del primer grupo se sitúa entre el 16,5% y el 13%, mientras que las del segundo oscilan entre el 7,5% y el 3,7%.

Al estudiar la concentración bancaria desde la perspectiva de los grupos se observa que de los ocho grandes grupos existentes en 1987, siete de ellos —con la única excepción del Banco Popular—, participaron en procesos de fusión o concentración entre esa fecha y 1996, quedando reducidos a cinco, cuatro de ellos privados y uno público.

Los procesos de fusión y concentración bancaria propiciaron una reestructuración de los grupos bancarios en la línea de redimensionar su red comercial mediante el cierre de oficinas, reducir su empleo, absorber ó vender filiales y especializar las que mantuvieron en su órbita.

Las entidades incluidas en los grandes grupos se redujo de 61 en 1987 a 42 en 1996, que representaban el 26% de los 163 existentes en este último año. Esta variación es el resultado de 9 altas y 28 bajas debidas estas últimas a la venta de 18 bancos y la absorción de otros 10.

La concentración de recursos en poder de los grandes grupos bancarios disminuyó entre 1987 y 1996: del 80,6% de recursos de clientes que poseían en 1987 pasaron a disponer del 75,3% en 1996, mientras que la cuota de inversiones crediticias se redujo del 75,0% al 71,6% entre ambas fechas.

El número de oficinas de su red experimentó un retroceso significativo en números absolutos —de 14.169 en 1987 a 12.832 en 1996—, que fue mucho más importante en relación con el resto del sector, reduciéndose su grado de participación del 86% en 1987 al 73% en 1996. Tendencia muy parecida se observa en la evolución de los empleados que pasaron de 128.635 en 1987 a 100.738 en 1996, bajando la participación sectorial del 82% al 71% entre ambas fechas.

En resumen, entre los grupos bancarios se produjeron modificaciones radicales en cuanto al peso específico que mantenían en el sector: El grupo BCH y el subgrupo Banesto tuvieron una pérdida de cuota muy pronunciada —algo más del 40% en cada uno en las vertientes de activo y pasivo—, mientras que el Banco de Santander experimentó un avance espectacular —aumentó de cuota un 60% en los recursos ajenos y un 30% en las inversiones crediticias—,

absorbiendo prácticamente la pérdida experimentada por Banesto. El grupo que registró un mayor avance fue Argentería que incrementó sus cuotas de pasivo y activo en un 169% y un 94% respectivamente. El BBV, por su parte, se mantuvo estable con una ligera pérdida de cuotas, y, finalmente, el Banco Popular sufrió un retroceso de casi el 20% en el pasivo y un ligero avance en el activo.

Como consecuencia de los procesos de fusión y de las modificaciones en las cuotas de mercado de los distintos grupos se produjeron alteraciones radicales en el ranking de grupos bancarios existentes en 1987. El cambio más importante fue el experimentado por el Banco de Santander que de ser el sexto grupo bancario por recursos ajenos y el séptimo por inversiones crediticias en 1987, ha pasado en 1996 a ocupar el primer lugar del ranking por recursos ajenos y el segundo por inversiones crediticias.

4. Conclusiones

Entre 1977 y 1996 la actividad bancaria en general y los bancos que operan en España en particular han experimentado amplios e intensos cambios que han hecho variar significativamente el mapa bancario, sus características y las propiedades y cualidades de las entidades que desarrollan su actividad en él.

Entre 1977 y 1996 el número de bancos se amplió de 110 a 163 en un proceso en el que se crearon muchas nuevas entidades, se dieron de baja en el registro o fueron absorbidas otras y se incorporaron multitud de sucursales de bancos extranjeros, cuya presencia en 1977 era puramente testimonial y reducida a cuatro fichas. En 1996 existían en España 81 bancos extranjeros —56 sucursales y 25 bancos nacionales controlados por capital foráneo— que en conjunto poseían el 9,08% de los recursos ajenos de la banca y el 16,97% de las inversiones crediticias, lo que muestra las restricciones que han encontrado estas entidades para competir en la captación de pasivo y el mayor dinamismo que han logrado en la vertiente del activo, especializándose en banca mayorista y corporativa.

La ampliación de la base bancaria que supuso la incorporación de numerosas nuevas entidades hizo que la concentración relativa de recursos en manos de los ocho grandes bancos españoles —siete privados y uno público— se redujese a lo largo del período. Las cuotas de recursos ajenos del conjunto de estas entidades pasó del 61,01% en 1977 al 60,31% en 1987 y al 58,98% en 1996. El retroceso experimentado fue más acusado en la vertiente del activo pues su participación en las inversiones crediticias del total de la banca se redujo del 59,23% en 1977 al 58,67% en 1987 y al 53,01% en 1996.

Durante el período 1978-83 se registró una extensa crisis bancaria que afectó a 56 entidades de tamaño pequeño y mediano que representaban el 25% de los recursos ajenos de la banca española. El hecho de que la mayor parte de esas fichas se incorporasen, tras su saneamiento, a los grandes grupos bancarios permitió que entre 1977 y 1987 los ocho grandes grupos ganasen cuotas de mercado a diferencia de lo que había ocurrido con sus bancos matrices. La participación conjunta en el total de recursos ajenos de estos grandes grupos aumentó del 74,16% en 1977 al 80,61%, mientras que su representación en las inversiones crediticias se elevó del 72,92% al 74,98%.

Entre 1987 y 1996 el principal cambio registrado en el sector bancario español lo constituyó el proceso de concentraciones bancarias en el que participaron todos los grandes bancos, con operaciones entre ellos, con la única excepción del Banco Popular. Este proceso no ha sido exclusivo de los bancos españoles, sino que se enmarca en una tendencia europea y mundial, en la que las operaciones no se limitan al ámbito nacional sino que se desarrollan incluso a nivel transnacional. En España los procesos de concentración dieron lugar a que los ocho grandes grupos existentes en 1987 quedasen reducidos a cinco en 1996, y los ocho bancos a seis. La mayor dimensión resultante de las nuevas entidades hizo que aumentase apreciablemente el grado de concentración bancaria. Los diez primeros bancos en volumen de recursos ajenos concentraban en 1987 el 64,96% del total del sector y en 1996 el 70,34%. Por su parte, los diez primeros del ranking en inversiones crediticias pasaron de controlar el 62,59% en 1987 al 65,86% en 1996.

Este aumento de la concentración se produjo por efecto de los procesos de fusiones, pues

si se comparan las cuotas de mercado de los ocho grandes bancos existentes en 1997 con las seis entidades resultantes en 1996, se observa que han experimentado una pérdida de participación tanto en recursos ajenos –del 60,31% en 1987 al 58,98% en 1996– como en inversiones crediticias –58,67% en 1987 a 53,01% en 1996–. En el componente de recursos ajenos, el Banco de Santander y en menor medida el Banco Bilbao Vizcaya ganan cuota de mercado y el resto la pierde. En cuanto a las inversiones crediticias se producen pérdidas apreciables de manera generalizada con la única excepción del Banco de Santander que consigue un ligero avance.

La mayor dimensión absoluta lograda por los bancos que participaron en los procesos de fusión les permitió mejorar su posición relativa en el contexto europeo, pero aún así su tamaño sigue siendo moderado a escala comunitaria. En lo que son líderes los bancos españoles respecto a los europeos es en su valoración bursátil y rentabilidad financiera. El Bilbao Vizcaya, Banesto, Santander y Popular ocupan en 1997 los cuatro primeros puestos en el ranking europeo de valor bursátil respecto a valor contable y todos ellos, excepto Banesto, se sitúan entre los diez más rentables.

Los procesos de concentración que se han producido no han respondido a criterios técnicos de complementariedad de balances, clientela o segmentos de negocio, sino que más bien se han efectuado entre entidades muy similares y en función de lo que han permitido las circunstancias, teniendo en cuenta que el objetivo último era alcanzar una mayor dimensión para no quedar marginados de la competencia en los mercados mayoristas y monetarios, tanto a escala europea como mundial.

Esta circunstancia ha influido en que la reducción de oficinas que llevaron a cabo los bancos fusionados fuese superior a la que hubiese sido necesaria en caso de disponer de redes geográficas complementarias. Entre los grandes bancos españoles, los que realizaron un ajuste más intenso en la red de oficinas fueron los que participaron en procesos de fusión. El Central Hispano que disponía del 20,95% de las sucursales bancarias en 1987 redujo su significación al 14,58% en 1996, mientras que las participaciones respectivas del Bilbao Vizcaya pasaron del 14,42% al 12,28%. El resto de los grandes, por el contrario, y con la única

excepción de Banesto aumentaron su peso específico en la red bancaria.

El ajuste de oficinas influyó en el redimensionamiento de las plantillas. Las variaciones que se han producido en este aspecto guardan una estrecha correspondencia con las registradas en las oficinas bancarias. El Central Hispano redujo su participación en el sector del 21,01% en 1987 al 14,58% en 1996 y el Bilbao Vizcaya del 16,07% en 1987 al 14,58% en 1996. El resto han mostrado trayectorias disímiles pues hay dos entidades –Santander y Popular– que aumentaron su peso específico, mientras que otras dos –Banesto y Exterior– lo redujeron.

Si en lugar de considerar las entidades matrices contemplamos la evolución de los grupos bancarios entre 1987 y 1996 encontramos que el conjunto de los cinco grandes grupos existentes en 1996 también pierden cuotas de mercado de pasivo y de activo respecto a las que disponían los ocho grandes grupos existentes en 1987, y ello a pesar de la ampliación que experimenta el Grupo Argentaria con la incorporación de los bancos oficiales y Caja Postal, que en 1996 representaban casi el 8% de los recursos ajenos y algo más del 10% de las inversiones crediticias de la banca. Pero la disminución del peso específico de los grandes grupos se debe casi exclusivamente al agudo retroceso experimentado por el Central-Hispano y Banesto –que fue más intenso aún que el que registraron las entidades matrices–. El Central Hispano redujo su cuota de recursos ajenos del 24,55% en 1987 a 14,49% en 1996 y la de inversiones crediticias del 22,16% al 12,80%. Esta caída se explica por las ventas de fichas bancarias realizadas en el período –en total seis entidades– entre las que destaca la del Banco Urquijo. El Banesto, subgrupo del Santander, también experimentó un espectacular retroceso que fue compensado por el ascenso realizado por el propio Santander.

En el aspecto en el que los grupos bancarios registraron una mayor alteración durante el período 1987 y 1996 fue en la importancia relativa de cada uno de ellos y en su posicionamiento en el ranking. El Santander que era el sexto grupo bancario español por recursos ajenos y el séptimo por inversiones crediticias en 1987 se aupó al primer puesto en 1996 en el ranking del pasivo y al segundo en el de activo. Argentaria que era el octavo grupo por

recursos ajenos y el sexto por inversiones crediticias se situó en los puestos cuarto y tercero respectivamente, y muy cerca de los dos primeros en esta última vertiente. Por el contrario el Banesto, Central e Hispano que eran los tres primeros grupos bancarios en 1987 sufrieron un significativo deterioro que les relegó respecto de otras entidades. Por su parte el Bilbao Vizcaya se ha situado en el segundo puesto del ranking por depósitos y el primero en cuanto a créditos, con cuotas de mercado muy parecidas a las del Santander.

El nivel de desagregación que se proporciona en las diversas fuentes que publican datos de la banca española hace imposible estudiar y evaluar los efectos que los procesos de fusión han tenido en los costes de los bancos y con ello estimar las economías de escala o de alcance que pudiesen haberse producido, por lo que el balance de los procesos de concentración debe centrarse en otros aspectos aparte de los ya reseñados.

Una conclusión que puede extraerse de los procesos de concentración bancaria llevados a cabo es que no han mermado el grado de competencia existente en el sector. Más bien la competencia parece haberse exacerbado dado el contexto más desregulado y liberalizado en el que se desenvuelven las entidades. Ello ha tenido una consecuencia positiva para la clientela de la banca que ha accedido a mayores retribuciones de su ahorro y a unos menores costes del crédito. A su vez los bancos han disminuido sus márgenes de intermediación sin merma de los niveles de rentabilidad.

Los procesos de concentración han provocado una profunda reestructuración de los equipos de dirección y gestión de la banca y en algunos casos una renovación importante de los propietarios de las entidades. Las familias que tradicionalmente controlaban los grandes bancos españoles han sido desplazadas, en buena medida, de los puestos claves por nuevos capitales que se incorporaron a los consejos de administración con la finalidad de participar en el diseño estratégico de las entidades. Otro caso de cambio de accionistas, quizá el más radical, ha sido el del Grupo Argentario que ha iniciado un proceso de privatización que concluirá en su totalidad próximamente. En la nómina actual de accionistas destacan también los importantes paquetes de capital controlados por inversores extranjeros.

Los nuevos accionistas que se incorporan al núcleo estable que controla la gestión de los bancos mantienen, además, un grado de compromiso con la entidad muy superior al de los anteriores disponiendo de un número de acciones muy significativo. Hoy es usual encontrar accionistas de los grandes bancos con paquetes accionariales individuales equivalentes o superiores al 1% del capital, cuando en 1987 los miembros de los consejos de administración de casi todos los grandes bancos españoles, la excepción sería el Banco de Santander, poseían conjuntamente en torno al 1% del capital de los bancos.

Los equipos directivos de los bancos también experimentaron una mayor profesionalización y movilidad que en el pasado. De hecho a raíz de las fusiones dejó de operar una vieja regla bancaria no escrita por la que ningún gran banco fichaba a un directivo de la competencia. Un claro ejemplo del cambio que ha tenido lugar en este aspecto es la pléyade de directivos formados en el antiguo Banco de Vizcaya que al ser discriminados en la fusión con el Banco de Bilbao pasaron a ocupar destacadísimos puestos en el resto de los grandes grupos bancarios españoles.

Los mayores problemas de los procesos de fusión y concentración residieron precisamente en las dificultades planteadas por propietarios y directivos para integrar armoniosamente las culturas de las entidades implicadas y para realizar una adjudicación satisfactoria de competencias y de poder. Los enfrentamientos en estos temas obligaron a deshacer la fusión intentada por Banesto y Banco Central y retrasaron enormemente la puesta en marcha de los planes estratégicos en los dos bancos fusionados, Bilbao-Vizcaya y Central-Hispano, en especial en el primero.

Los procesos de concentración bancaria tal como se produjeron modificaron significativamente el potencial de las entidades y la fortaleza relativa de cada una de ellas. Esta circunstancia ha situado a los diferentes grupos en una posición de partida muy diferente en lo que respecta a su solvencia actual y a su potencial inversor futuro. Los cinco grandes grupos actuales se podrían estructurar en tres categorías: en la primera se incluyen el Santander y Bilbao-Vizcaya que son grupos saneados con un gran potencial inversor; de la segunda, forman parte el Central-Hispano y Argentario, que disponen de una menor capacidad de

expansión debido a la necesidad previa de re-ajar algunos ajustes y saneamientos internos; la tercera está formada por el Popular que es un grupo muy rentable pero que se ha quedado pequeño dentro del grupo de los grandes.

Estas situaciones de partida son las que más están condicionando las estrategias que actualmente siguen estos cinco grupos bancarios. No obstante, si se exceptúa el caso del Banco Popular, las orientaciones estratégicas que han seguido y proyectan los otros grupos son muy similares, manifestándose las diferencias básicamente en la intensidad con la que abordan los objetivos. Así, los cuatro han decidido aumentar su tamaño a través de procesos de concentración, han optado, aunque con diferentes énfasis, por desarrollar significativas inversiones industriales y han desplegado planes de inversión en el exterior, concentrados fundamentalmente en América Latina. Todos ellos, han abordado también procesos de reestructuración de sus bancos filiales. Entre 1987 y 1996 los grandes grupos bancarios españoles vendieron un total de 18 entidades y absorbieron otras

10, manteniendo operativos únicamente los bancos que estaban o fueron especializados en la atención de segmentos específicos de clientes o en determinadas zonas geográficas.

El proceso de especialización aplicado a los bancos filiales no se ha extendido a las matrices que operan como bancos universales. En el futuro todo parece indicar que el mercado europeo de banca universal estará dominado por unas pocas entidades de mayor tamaño que las existentes actualmente. Los bancos españoles aún no tienen una dimensión suficiente para asegurarse un liderazgo en este proceso y no parece que renuncien a participar en el mismo. Por tanto, lo más probable es que en el futuro los bancos españoles participen en nuevos procesos de concentración o fusión bancaria, bien con bancos europeos —en los que algunos de ellos, como el Banco de Santander y Banco Bilbao Vizcaya, están adquiriendo significativas participaciones en su capital—, o bien con bancos españoles, por lo que en el próximo futuro asistiremos muy probablemente a nuevos procesos de concentración bancaria.

Cuadro 1
Cuotas de mercado de los grandes bancos españoles (grupos bancarios)
(% sobre el total de la banca)

	Recursos Ajenos*			Inversiones Crediticias**			Oficinas			Empleados			Número de bancos del grupo		
	1977	1987	1996	1977	1987	1996	1977	1987	1996	1977	1987	1996	1977	1987	1996
Santander	7,11	8,50	13,57	7,23	8,59	11,20	5,84	8,80	8,20	6,09	7,25	8,69	3	4	4
Banesto	14,77	13,81	7,90	14,56	10,09	6,28	17,14	17,36	13,28	13,62	13,84	10,34	4	12	5
			21,47			17,48						19,03			
Bilbao	9,44	11,01		9,51	10,21		8,83	9,68		9,89	11,30		3	9	
			20,06			18,06			15,89			17,66			11
Vizcaya	7,47	10,31		7,06	9,26		6,53	9,90		6,40	9,36		2	11	
Central	12,86	13,77		11,94	11,69		15,32	16,45		10,88	14,34		3	9	
			14,49			12,80			14,69			15,58			6
Hispano	12,65	10,78		13,14	10,47		11,02	10,24		12,53	11,81		4	6	
Argentaria	3,21	4,93	13,27	3,10	8,82	17,14	1,78	3,94	10,02	3,86	6,65	10,39	1	4	8
Popular	6,65	7,50	6,03	6,38	5,85	6,08	6,80	9,67	10,60	7,11	7,40	8,46	7	7	8
TOTALES	74,16	80,61	75,32	72,92	74,98	71,56	73,26	86,03	72,68	70,38	81,95	71,13	27	65	42

* Los recursos ajenos en 1977 incluyen los siguientes epígrafes de los balances publicados por el Consejo Superior Bancario y la Asociación Española en Banca Privada: Acreedores, Bonos de Caja, Acreedores en moneda extranjera y Efectos y demás obligaciones a pagar. En 1987 engloban: Acreedores, Empréstitos, Otras Obligaciones a pagar y Financiaciones subordinadas. En 1996 se componen de: Débitos o clientes, Débitos representados por valores negociables, Otros pasivos y Pasivos subordinados.

** Las inversiones crediticias en 1977 incluyen los siguientes epígrafes: Créditos, Cartera de efectos y Fondos Públicos. En 1987 engloban: Inversiones crediticias, Fondos públicos y Otros Valores de renta fija. En 1996 se componen de: Créditos y Obligaciones y otros valores.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos publicados por el Consejo Superior Bancario y la Asociación Española de Banca Privada en el «Anuario Estadístico de la Banca en España».

Cuadro 2
Cuotas de mercado de los grandes bancos españoles (matrices de los grupos)
 (% sobre el total de la banca)

	Recursos Ajenos*			Inversiones Crediticias**			Oficinas			Empleados		
	1977	1987	1996	1977	1987	1996	1977	1987	1996	1977	1987	1996
Santander	5,93	7,38	13,05	6,19	7,54	9,71	5,59	7,20	8,00	5,67	6,21	8,32
Banesto	11,17	10,58	7,54	10,77	7,81	6,03	14,12	13,51	12,82	10,57	10,46	9,88
Bilbao	8,94	8,78		8,51	8,84		8,63	8,37		9,65	10,21	
Vizcaya	6,54	5,88	16,38	6,26	5,42	15,00	6,46	6,05	12,28	6,16	5,86	14,58
Central	10,46	10,80		9,76	9,40		13,14	12,41		9,54	11,50	
Hispano	10,61	8,18	14,26	10,62	7,79	12,72	10,64	8,54	14,58	11,29	9,51	15,31
Exterior	3,21	4,15	4,03	3,11	8,13	5,90	1,78	2,90	3,26	3,86	5,55	5,03
Popular	4,15	4,56	3,72	4,16	3,67	3,65	3,90	5,50	5,90	5,03	4,84	5,41
TOTAL	61,01	60,31	58,98	59,37	58,60	53,01	64,27	64,47	56,84	61,77	64,13	58,51

* Los recursos ajenos en 1977 incluyen los siguientes epígrafes de los balances publicados por el Consejo Superior Bancario y la Asociación Española en Banca Privada: Acreedores, Bonos de Caja, Acreedores en moneda extranjera y Efectos y demás obligaciones a pagar. En 1987 engloban: Acreedores, Empréstitos, Otras Obligaciones a pagar y Financiaciones subordinadas. En 1996 se componen de: Débitos o clientes, Débitos representados por valores negociables, Otros pasivos y Pasivos subordinados.

** Las inversiones crediticias en 1977 incluyen los siguientes epígrafes: Créditos, Cartera de efectos y Fondos Públicos. En 1987 engloban: Inversiones crediticias, Fondos públicos y Otros Valores de renta fija. En 1996 se componen de: Créditos y Obligaciones y otros valores.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos publicados por el Consejo Superior Bancario y la Asociación Española de Banca Privada en el «Anuario Estadístico de la Banca en España».

BIBLIOGRAFÍA

ANDREU GARCÍA, José Miguel (1989) «Un informe sobre las fusiones bancarias en España». *Bol. Económico de ICE*, n.º 2136.

CLARK, J. (1988): «Economies of Scale and Scope at Depository Financial Institutions: A Review of the Literature», *Federal Reserve Bank of Kansas City Economic Review*, septiembre-octubre.

CONTI, V. y MACCARINELLI, M. (1992): «Optimal Size in Banking: Theoretical Issues and Empirical Results». *Institute of European Finance, Research Papers in Banking and Finance* 92/21.

FANJUL, O. y MARAVALL, F. (1985): *La eficiencia del sistema bancario español*. Alianza Universidad.

GUAL, J. y HERNÁNDEZ, G. (1991): «Costes operativos, tamaño y especialización en las Cajas de Ahorros españolas», *Investigaciones Económicas XV*, 3.

HUMPHREY, D. B. (1987): «Cost Dispersion and the Measurement of Economies in Banking», *Economic*

Review Mayo/Junio, Federal Reserve Bank of Richmond.

MC ALLISTER, P.H. y MC MANUS D. (1993): «Resolving the scale efficiency puzzle in banking». *Journal of Banking and Finance* 17.

OREJA, J. R., ARBELO, A. y PÉREZ, P. (1993): «Scale and Scope Economies in Banking: A Study of Savings Banks in Spain». *Institute of European Finance, Research Papers in Banking and Finance* 93/7.

REVELL, JACK R. S. (1987) «Tamaño y papel de los grandes bancos». *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. XLII, n.º 132, Dic.

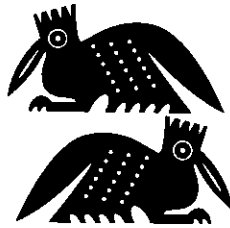
REVELL, JACK R. S. (1988): «Las fusiones y el papel de los grandes bancos». *Papeles Economía Española*, n.º 36.

REVELL, JACK R. S. (1990): «Dimensione e fusioni bancarie». *Banche e Banchieri*, n.º 11, nov.

SHAFFER, S. (1988): «A Revenue-Restricted Cost Study of 100 Large Banks», *Federal Reserve Bank of New York, Research Paper*, n.º 8806.

Sociology • the Social Sciences

.....
2 BIRDS IN THE HAND



If one bird in the hand is worth two in the bush ...
Our two sources are invaluable
... and right at your fingertips.

For current thought and research in sociology and the
social sciences, consult

sociological abstracts (sa)

and

Social Planning/Policy & Development Abstracts (SOPODA)

Abstracts of articles, books and conference papers from more than 2,500 journals published in 35 countries; citations of relevant dissertations and book and other media reviews.

Comprehensive, cost-effective, timely.

Available in print, online, on the **sociofile** CD-ROM and on magnetic tape. Our Web site, <http://www.socabs.org>, features the *Note Us* newsletter; information on support services and document delivery; links to relevant sites; and the SAI Web Search Service offering reasonably priced subscriptions to two subsets: Marriage and Family Issues & Law, Crime and Penology.



P.O. Box 22206, San Diego, CA 92192-0206
619/695-8803 • Fax: 619/695-0416 • email: socio@cerfnet.com